

Radicación. 68861.31.84.001.2021.00075.00

Mauricio Ortegon Walteros <moowa327@hotmail.com>

Vie 22/10/2021 5:50 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Santander - Velez <j01pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (440 KB)

Radicación. 68861.31.84.001.2021.00075.00.pdf;

Señores

Juzgado Primero Promiscuo De Familia De Vélez

E.

S.

D.

Radicación. 68861.31.84.001.2021.00075.00

FECHA AUTO: Quince (15) de octubre de 2021.

Proceso: DIVORCIO

REF: DESCORRO TRASLADO MEDIDAS CAUTELARES

Cordial saludo

En atención a lo dispuesto a través del Auto de fecha, Quince (15) de octubre del año que avanza, y encontrándome dentro de la oportunidad procesal, me permito descorrer el traslado así.

- 1- Solicito a su honorable despacho reponer, lo resuelto en relacion a las medidas cautelares deprecadas, esto es la inscripción de la demanda ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, Piedecuesta y Vélez, respecto de los inmuebles descritos en el escrito genitor dentro de la demanda de Divorcio seguidas contra Martín Javier Oviedo Aparicio, siendo demandante Leidy Carolina Cepeda Duarte, atendiendo que mi prohiada, allega con el presente escrito Póliza de seguro Judicial No: 96-53-101000702, a través de ella presta la caución por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de las pretensiones, dando estricto cumplimiento al Numeral segundo del artículo 590 del C.G.P y lo ordenado por su despacho.
- 2- Igualmente se solicita a su honorable despacho y en atención al artículo 598 No. 1 CGP, se sirva ordenar el embargo y posterior secuestro de los bienes inmuebles relacionados en el escrito de la demanda, en razón a que estos son objeto de explotación económica, son objeto de gananciales y se encuentran en cabeza del cónyuge demandado.
- 3- En atención al requerimiento relacionado con suministrar información de las direcciones electrónicas de las entidades a quienes se le debe comunicar lo resuelto, me permito informar lo siguiente.

1. DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA-
notificacionesjudiciales@transitobucaramanga.gov.co
2. SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA – judicial@movilidadbogota.gov.co
3. BANCO BBV

notifica@bbva.com.co

4. BANCO DE BOGOTA

notificaciones@bancodebogota.net

5. BANCO POPULAR- notificacionesjudicialesyjuridica@bancopopular.com.co
6. BANCO DE COLOMBIA

contactenos@bbacolombia.com.co

7. BANCO DAVIVIENDA

notificacionesjudiciales@davivienda.com

Igualmente, y en el caso de no lograrse la efectividad de estas notificaciones, ruego al despacho se sirvan expedir lo oficios y enviarme los mismos de manera directa, para proceder a radicarlos en las diferentes entidades.

Anexo:

1. Formato Póliza judicial
2. Recibo de caja
3. Constancia de consignación

Con respeto